

## ACTA DE INSTALACIÓN Y 1ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN

Siendo las 11:00 horas del día 03 de julio de 2019, en la Sala de juntas del edificio G de las Instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, ubicadas en la comunidad de El Saucillo, Municipio de Huichapan, Hidalgo, encontrándose presente los **C. Mtra. Imelda Pérez Espinoza**, Directora General de ITESHU **C. Dr. Miguel Ángel Espíndola Lugo**, Subdirector de Investigación y Posgrado; **Mtro. Alfredo Puente Garnica** Subdirector Académico; **C. Dr. Benigno Muñoz Barrón**, Docente de la División de Ingeniería en Mecatrónica y presidente del Consejo de Posgrado de la Maestría en Ingeniería Mecatrónica; **Dr. Juan Serrano Arellano**, Docente de la División de Arquitectura y Miembro Nivel I del Sistema Nacional de Investigadores; **Dr. Jorge Luis Vega Chávez**, Docente de la División de Ingeniería en Innovación Agrícola y Candidato del Sistema Nacional de Investigadores; **Mtro. Carlos Espinoza Galicia**, Docente de la División de Ingeniería en Sistemas Computacionales, docente con experiencia en proyectos de investigación del área Informática y Computacional; **Mtro. Tonatiuh Mauricio Meneses Márquez**, Docente de la División de Ingeniería en Industrial, docente con experiencia en investigación en manufactura; se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Posgrado e Investigación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.

### 1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL-----

### 2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA-----

El **C. Dr. Miguel Ángel Espíndola Lugo**, dio lectura a la orden del día, la cual fue sometida para su aprobación. -----

- 1) Conformación de CIPI-ITESHU
- 2) Aspectos Generales, naturaleza, estructura y objetivos del CIPI-ITESHU
- 3) Instalación del CIPI
- 4) Definición de Calendario de Sesiones
- 5) Asuntos Generales.

**Acuerdo Primero de la sesión:** Se acuerda la orden del día correspondiente a la Instalación del Comité Institucional de Posgrado e Investigación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan. -----

**3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO RECOMENDACIÓN DE LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ, CONFORMACIÓN DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUICHAPAN.**-----

**C. Dr. Miguel Ángel Espíndola Lugo** presenta formalmente la estructura del Comité Institucional de Posgrado e Investigación quedando conformado y estructurado de la siguiente forma: -----

**COMITÉ INSTITUCIONAL DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN (CIPI) ITESHU**

La estructura del Comité Institucional de Posgrado e Investigación, proporciona espacios de decisión en los cuales se puede dar respuesta a las necesidades que plantea el entorno; propicia la atención y toma de decisiones oportunas y acordes con la actividad de Investigación y Posgrado.-----

El CIPI es un órgano colegiado que participa en el proceso de planeación de las acciones que se realicen para el fortalecimiento del posgrado y la investigación en el plantel.-----

**OBJETIVO**-----

El CIPI es un órgano colegiado que participa en el proceso de planeación de las asignaciones que se realicen para el fortalecimiento del posgrado y la investigación en el plante.

Su Objetivo es emitir opinión y recomendaciones al director del Plantel en asunto sustantivos o adjetivos del ámbito académico del posgrado e investigación, considerando la realidad institucional y su entorno.

**ESTRUCTURA DEL COMITÉ INSTITUCIONAL DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN**-----

- Para su operación, el Comité Institucional de Posgrado e Investigación contará con los siguientes funcionarios:
  - a) Presidente,
  - b) Secretario Técnico y
  - c) los miembros respectivos, que serán docentes con grado de doctor o maestro, o con nombramiento SNI, y con trayectoria en el instituto en la implementación de proyectos de investigación, difusión y divulgación de la ciencia y el presidente del consejo de posgrado de la maestría en ingeniería en mecatrónica
- En este orden, la estructura será la siguiente:
- Presidente (Director Académico y de Investigación),

- Secretario Técnico (Subdirector de Investigación y Posgrado),
- Miembros (Subdirector Académico y representantes) e invitados.

**El CIPI actual estará integrado en la siguiente forma:** -----

Mtra. Imelda Pérez Espinoza	Presidente
C. Dr. Miguel Ángel Espíndola Lugo	Secretario Técnico
Mtro. Alfredo Puente Garnica	Miembro
C. Dr. Benigno Muñoz Barron	Miembro
Dr. Juan Serrano Arellano	Miembro
Dr. Jorge Luis Vega Chávez	Miembro
Mtro. Carlos Espinoza Galicia	Miembro
Mtro. Tonatíuh Mauricio Meneses Márquez	Miembro
Dra. Rebeca Guadalupe Ortiz Mena	Miembro
Dr. Josué Addiel Venegas Sánchez	Miembro

**De las funciones del CIPI-** -----

1. Evaluar las propuestas para la apertura de programas de posgrado en el plantel, pudiendo consultar al consejo de Vinculación y en caso de considerarlo pertinente, otorgar el aval correspondiente.-----
2. Evaluar las propuestas de habilitación de investigadores y profesores para pertenecer al Claustro Doctoral o Consejo de Posgrado, apegadas a criterios para ser programas reconocidos por su calidad.-----
3. Intervenir de algunas discrepancias en la designación y /o conflicto de los integrantes del comité tutorial, director de tesis, así como miembros del jurado. -----
4. Revisar y dar seguimiento a los indicadores y metas institucionales referentes al posgrado. -
5. Diseñar y promover las políticas institucionales en materia de posgrado e investigación. ----
6. Avalar los proyectos de investigación para su registro y en su caso, para solicitar financiamiento de cualquier institución u organismo nacional y/o internacional. -----
7. Dar seguimiento a los proyectos de investigación para verificar los entregables. -----
8. Dictaminar sobre las problemáticas entre profesores o estudiantes. -----

9. Invitar investigadores y profesores internos y externos, para tratar asuntos en el ámbito de su competencia en casos especiales. -----  
-----
10. Las demás que deriven de este documento y que contribuyan al mejor desempeño de sus integrantes y al fortalecimiento del posgrado en la institución. -----

**Funciones del Presidente**-----

1. Presidir las reuniones del Comité. -----
2. Citar a reuniones ordinarias y extraordinarias. -----
3. Verificar el cumplimiento de los Acuerdos tomados por el Comité. -----
4. Firmar las actas de los Acuerdos tomados en las reuniones del Comité. -----
5. Emitir voto de calidad, en caso de empate en controversias. -----
6. Emitir invitaciones a personas ajenas al Comité, para tomar decisiones en el ámbito de su competencia, en caso de que sean requeridas para el desahogo de los asuntos de la agenda u orden del día de la reunión. -----

**Funciones del Secretario Técnico**-----

1. Organizar, resguardar y mantener actualizado el archivo y el libro de actas del Comité. -----
2. Elaborar, en conjunto con el presidente, y difundir entre los miembros el calendario de reuniones. -----
3. Proponer al presidente, con base en las sugerencias de los miembros del Comité, temas y asuntos de interés para tratar en las reuniones. -----
4. Atender el control de asistencia de los integrantes del Comité a las reuniones. -----
5. Levantar las actas de Acuerdos del Comité. -----
6. Recabar la firma de los integrantes del Comité en el acta de Acuerdos de la reunión. -----
7. Dar seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos del Comité e informar oportunamente a los integrantes de este de los avances. -----
8. Asumir la Presidencia en caso de ausencia justificada del presidente. -----
9. Las demás que contribuyan al buen desempeño del Comité. -----

**Funciones de los Miembros**-----

1. Participar en las reuniones del Comité. -----
2. Emitir opinión en cuanto a los asuntos tratados en las reuniones del Comité. -----
3. Propiciar el consenso en los asuntos en desahogo en el orden del día y emitir su voto en los asuntos que así lo ameriten. -----
4. Firmar las actas de los Acuerdos tomados en las reuniones del Comité. -----

*Handwritten signature in blue ink, likely belonging to the Secretary or a member of the committee.*

*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

5. Desarrollar e informar sobre las comisiones derivadas de los Acuerdos tomados en las reuniones del Comité. -----
6. Las demás que contribuyan al buen desempeño del Comité. -----

**Funciones de los profesores invitados**-----

1. Los profesores invitados ya sean del plantel o de otras instituciones, contribuirán al mejor desempeño y al fortalecimiento del posgrado en la institución. -----
2. Los invitados podrán asistir, a solicitud expresa del Comité, a las sesiones que éste mismo determine, y tendrán las mismas obligaciones y derechos que los miembros permanentes del mismo, a excepción del voto, en las sesiones en que participe. -----

**Del área de competencia**-----

Se considera el ámbito de posgrado e investigación, como el área natural de competencia del Comité, incluyendo, en lo estrictamente académico, los siguientes apartados, con un enfoque de consultoría: -----

**Planeación**-----

1. Revisar y dar seguimiento a los indicadores y metas institucionales referentes al posgrado e investigación. -----
2. Proponer políticas institucionales en materia de posgrado e Investigación. -----
3. Identificar áreas de oportunidad para el posgrado y la investigación, dentro y fuera de la institución. -----
4. Opinar, a solicitud de funcionarios docentes o directivos del plantel, sobre asuntos de planeación, programación y de índole presupuestario cuando se analicen aspectos académicos. -----

**Investigación**-----

1. Priorizar los diferentes proyectos de investigación que deriven de los programas de posgrado, en función del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del plantel. -----
2. Evaluar las propuestas de programas de fomento a la investigación elaboradas por los Consejos de Posgrado y Claustro Doctoral. -----
3. Opinar, a solicitud de funcionarios docentes o directivos del plantel, sobre asuntos académicos por su relación con la Investigación. -----

*Handwritten signature in blue ink, likely belonging to a member of the committee.*

*Handwritten mark or signature in blue ink at the bottom of the page.*

**De los procedimientos**

1. Las reuniones ordinarias del CIPI se realizarán una vez al mes en función de la agenda propuesta por los integrantes y el (la) presidente (a) del mismo, y las reuniones extraordinarias se realizarán a petición de algunos de los miembros del CIPI. -----
2. El CIPI deberá contar con un libro de actas, debidamente foliado, en las que se asentarán: fecha, asistentes, referencias a documentos, resumen de asuntos y acuerdos tomados y atendidos, para memoria de las evaluaciones, sugerencias y resoluciones de los asuntos tratados en las reuniones. -----
3. El libro de actas será la referencia obligada para que las autoridades académicas del plantel evalúen la viabilidad de las propuestas emitidas por el CIPI. -----
4. Para obtener el aval del CIPI, de los proyectos de investigación deben llevarse a través de las Academias, Claustro y Consejo de posgrado. -----
5. En el caso de asuntos particulares, el (los) interesado (os), enviará (n) su propuesta y/o asunto, dirigido al (a la) presidente (a) del CIPI y entregando al secretario, siendo este último el que evaluarán la pertinencia de intervenir en tema. -----
6. El (a) Director (a) del Instituto es el (a) único (a) facultado (a) para autorizar o declinar las propuestas del CIPI. -----
7. El (a) Director (a) del Instituto es quien firma el dictamen oficial que autoriza o declina un trámite solicitado por el interesado previa recomendación del CIPI. -----
8. El (a) Director (a) del Instituto, tendrá un plazo de 10 días hábiles para emitir respuesta a las propuestas del CIPI. -----
9. Toda discrepancia de interpretación, así como, los casos no previstos en los presentes lineamientos serán sancionados por la Dirección General del tecnológico Nacional de México, a través de la Dirección de Posgrado, Investigación e Innovación. -----

La Mtra. Imelda Pérez Espinoza y el C. Dr. Miguel Ángel Espíndola Lugo presentan formalmente la Conformación del Comité Institucional de Posgrado e Investigación (CIPI) ITESHU.-----

Se solicita a los miembros del comité otorguen su voto para validar la Conformación del CIPI.-----

**Acuerdo Segundo:** Este órgano colegiado aprueba la Conformación del CIPI, para incorporarse como órgano colegiado que participara en el proceso de planeación de las acciones que se realicen para el fortalecimiento del posgrado y la investigación en el ITESHU. EL CIPI estrá integrado de la siguiente forma-----

Mtra. Imelda Pérez Espinoza	Presidente
Mtro. Miguel Ángel Espíndola Lugo	Secretario
Mtro. Alfredo Puente Garnica	Miembro
Dr. Benigno Muñoz Barron	Miembro
Dr. Juan Serrano Arellano	Miembro
Dr. Jorge Luis Vega Chávez	Miembro
Mtro. Carlos Espinoza Galicia	Miembro
Mtro. Tonatiuh Mauricio Meneses Márquez	Miembro
Dra. Rebeca Guadalupe Ortiz Mena	Miembro
Dr. Josué Addiel Venegas Sánchez	Miembro

El Dr. Venegas Sánchez y la Dra. Ortiz Mena se encuentran de estancia académica y de investigación, por lo que no pudieron asistir a la sesión de instalación, sin embargo, debido a su trayectoria académica y a los perfiles de investigación se considera su participación en el comité como miembros.

**Acuerdo CIPI /01/01:** Este órgano colegiado recomienda que la operación del CIPI empiece a operar a partir de la presente fecha con afán de apoyar a la gestión según su competencia del Posgrado y la investigación del instituto, otorgando e nombramiento respectivo a cada uno de los miembros del CIPI.

#### 4. Definición de Calendario de Sesiones del CIPI-MIM

El C. Dr. Miguel Ángel Espíndola Lugo, plantea a los miembros generar un calendario mensual de sesiones del CIPI, contemplando para ello las fechas de ejecución de los CETES-ITESHU, se analiza a través de la participación de los miembros del comité.

**Acuerdo CIPI /01/02:** Este órgano colegiado recomienda que el calendario de sesiones del CIPI será en concordancia con el calendario de CETES-ITESHU, sin que las sesiones interfieran en la

participación de los docentes en el CETES-ITESHU, el horario será designado por el presidente o secretario del CIPI y difundido a cada uno de los miembros del comité por lo menos tres días antes de la sesión.

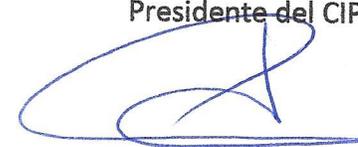
### ASUNTOS GENERALES

No se plantean asuntos generales.

Se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día que se actúa, firmando la prente los que en ella intervinieron.

  
\_\_\_\_\_  
**Mtra. Imelda Pérez Espinoza**  
Directora General del ITESHU  
Presidente del CIPI

  
\_\_\_\_\_  
**C. Dr. Miguel Ángel Espíndola Lugo**  
Subdirector de Investigación y Posgrado  
Secretario Técnico del CIPI

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Alfredo Puente Garnica**  
Encargado de la Subdirección Académica  
Miembro del CIPI

  
\_\_\_\_\_  
**C. Dr. Benigno Muñoz Barrón**  
Docente Investigador  
Miembro del CIPI

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Juan Serrano Arellano**  
Docente Investigador  
Miembro del CIPI

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Jorge Luis Vega Chávez**  
Docente Investigador  
Miembro del CIPI

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Carlos Espinoza Galicia**  
Docente Investigador  
Miembro del CIPI

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Tonatiuh Mauricio Meneses Márquez**  
Docente Investigador  
Miembro del CIPI

Estas firmas corresponden a la 1ª. Sesión de Instalación del Comité Institucional de Posgrado e Investigación del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, celebrada el día 03 de junio de 2019, en la Sala de juntas del edificio G de las Instalaciones del Instituto Tecnológico Superior de Huichapan, ubicadas en la comunidad de El Saucillo, Municipio de Huichapan, Hidalgo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*